



**PROCEDIMIENTO DE
ADJUDICACIÓN DIRECTA
MTH-2026/RECFIS_001**

SOLO CONSULTA

Tepeapulco, Hgo. A 13 de mayo del 2026.

LICITANTE
DOMICILIO
Presente

Asunto: Oficio-Invitación

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 108 de la constitución política del estado de hidalgo; 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 50, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 100 y 101 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas para el estado de hidalgo y de su reglamento, 66 del presupuesto de egresos del Estado libre y soberano de Hidalgo para el ejercicio 2026 y demás normativos aplicables, Municipio de Tepeapulco, tiene a bien hacerle la atenta invitación para que participe en el procedimiento por Adjudicación Directa No. MTH-2026/RECFIS_001 para la adjudicación del contrato de la obra Rehabilitación de Carpeta Asfáltica en Av. Cuauhtémoc, Col. 18 de marzo en la localidad de Tepeapulco, Municipio de Tepeapulco, Estado de Hidalgo, a base de precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a los recursos autorizados por la Secretaria de Finanzas del Municipio de Tepeapulco mediante oficio de autorización No. PMT/DE/235/2026, de fecha 5 de mayo de 2026 con cargo al Fondo de Recursos Fiscales de conformidad con lo siguiente:

1. Lugar y descripción de la obra: **Rehabilitación de Carpeta Asfáltica en Av. Cuauhtémoc, Col. 18 de marzo en la localidad de Tepeapulco, Municipio de Tepeapulco, Estado de Hidalgo.**
2. Fecha y hora de la visita a la obra: 15 de mayo de 2026 a las 10:00 hrs.
3. Fecha y hora de la junta de aclaraciones: 15 de mayo de 2026 a las 12:00 hrs.
4. Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones: 19 de mayo de 2026 a las 10:00 hrs.
5. Plazo de ejecución: 30 (treinta) días naturales.
6. Fecha estimada de inicio: 25 de mayo de 2026
7. Fecha estimada de terminación: 23 de junio de 2026
- 8.-capital contable mínimo requerido: \$78,000.00 (setenta y ocho mil

En espera de su contestación, agradezco la atención que sirva para la presente.

Atentamente

Dr. Félix Ávila Castelán

Presidente Municipal Constitucional